

Buenos Aires, 18 de octubre de 2016

Visto: el expediente 246/2016 y;

Considerando:

Entre los días 27 y 29 de octubre de 2016, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo el *I° Congreso Nacional sobre Violencia Laboral "Haciendo foco en las violencias naturalizadas detrás de las relaciones asimétricas de poder del mundo laboral"*.

La actividad ha sido impulsada por la Carrera de Relaciones del Trabajo, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo y la Asociación Civil Ambiente Laboral Libre de Violencias (A.L.LI.VO), en el convencimiento de la necesidad de avanzar sobre la materia con la finalidad de informar, divulgar y sensibilizar acerca de este flagelo mundial, enmarcado y naturalizado en las relaciones asimétricas de poder características del mundo del trabajo, en las cuales el mercado de trabajo no resulta ajeno ante las situaciones de violencia de género, discriminación y problemas sociales.

El *I° Congreso Nacional sobre Violencia Laboral* se constituye en una actividad que posibilita la profundización del conocimiento teórico-técnico y metodológico de las distintas modalidades de violencia que se producen en el ámbito laboral y en el acceso al empleo; y en un espacio para el estudio de los procesos de vulnerabilización, revictimización y desvictimización que se originan y las consecuencias para la salud física, psíquica, social y emocional de las víctimas.



Por lo antes expuesto y dada la trascendencia del *I° Congreso Nacional sobre Violencia Laboral*, es pertinente brindar la declaración de interés por parte de este cuerpo en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

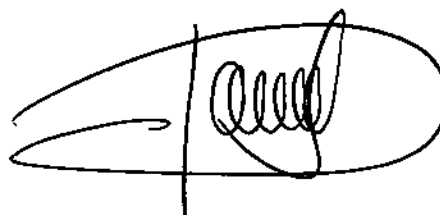
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

- 1.- **Declarar de interés** el *I° Congreso Nacional sobre Violencia Laboral "Haciendo foco en las violencias naturalizadas detrás de las relaciones asimétricas de poder del mundo laboral"*, organizado por la Carrera de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo y la Asociación Civil Ambiente Laboral Libre de Violencia (A.L.LI.VO); que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de octubre de 2016 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires..

- 2.- **Mandar se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.**



mva
rgm



Luis F. Lozano
Presidente

RESOLUCIÓN/P/TSJ Nº 44 / 201 6 /